Nota de prensa

La Guardia Civil de Asturias ha detenido 8 personas, imputado 9 e investigado a otras 11 por supuestos delitos de estafa, falsedad documental y fraude a varias compañías aseguradoras, en la denominada Operación "Colisión Asturias".

- **La investigación se inicio en el mes de noviembre de 2014 y finalizó el pasado mes de abril de 2017.**
- **Entre los implicados se encuentran los administradores de una clínica de fisioterapia y abogados.**
- **Los hechos investigados fueron siempre supuestos accidentes ocurridos en casco urbano.**

8 de julio de 2017.- Agentes del Sector/Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Asturias, durante los últimos tres años han venido investigando diversos accidentes de tráfico, que han dado como resultado la detención de 8 personas, la imputación de otras 9 y la investigación de 11 más. Los delitos que se les imputan desde el punto de vista policial serian de estafa, falsedad documental y fraude a varias compañías aseguradoras.

Estas investigaciones se inician a raíz de la presentación de denuncias por parte de varias compañías aseguradoras. En las mismas se establecía la existencia de una presunta red organizada, cuyo fin era obtener lucro económico a consta de dichas compañías de seguros.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRONICO
o-cmd-gijon-opc@guardiacivil.org

Irene Fdez. Perera 23
33210 GIJÓN
TF. 985.385.800
FAX. 985.143.611

Nota de prensa

Para ello informaban de la ocurrencia de siniestros muy leves o con inapreciables daños materiales, en los que no intervenía Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la instrucción de atestado y que, sin embargo, los ocupantes de los vehículos presentaban serias e inexplicables lesiones cervicales.

Las denuncias y los informes indicaban que la forma de producirse los accidentes no justificaban los daños que presentaban los vehículos en cuanto a naturaleza, morfología, localización, extensión e intensidad, entendiéndose por tanto que los desperfectos tenían una dinámica distinta a la que describían los conductores de los vehículos asegurados.

Una de las compañías aseguradoras denunció a J.C.O. al considerar que pudiera estar implicado en los hechos, dado que ejercía de conductor en un accidente de un turismo marca Nissan, modelo Primera, con autorización de su titular y tomador del seguro que resultó ser D.S.G.

Así mismo, la compañía denunciante vinculaba al citado J.C.O., administrador de una clínica de rehabilitación, donde eran tratados los lesionados con el indicado D.S.G. verdadero propietario del centro sanitario y letrado de los reclamantes.

Dado que el número de denuncias formuladas por las compañías aseguradoras y la existencia de diversos procesos judiciales abiertos, se acumularon en un único Juzgado de Instrucción de Langreo, encomendando al Grupo de Investigación y Análisis de Tráfico (GIAT) del Sector/Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Asturias las investigaciones que se desarrollaron bajo la denominada “Operación Colisión Asturias”.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRONICO
o-cmd-gijon-opc@guardiacivil.org

Irene Fdez. Perera 23
33210 GIJÓN
TF. 985.385.800
FAX. 985.143.611

Nota de prensa

Esta investigación desarrollada mediante estudios sobre los modelos econométricos para la detección del fraude en el seguro del automóvil, se centro en buscar comportamiento fraudulentos y descubrir a los posibles autores que hubieran tomado parte en las distintas fases del proceso de reclamación e indemnización de los siniestros viales, teniendo como fin un enriquecimiento ilícito a expensas de la compañías aseguradoras.

Este procedo investigador se torno arduo y complejo dado que se establecieron diversas fases como fueron la solicitud de información a entidades aseguradoras perjudicadas, estudio pormenorizado de 7 accidentes de circulación, obtención de información bancaria, consultas a organismos oficiales del Principado de Asturias, ayuntamientos, Registro Mercantil, practica de declaraciones a conductores y usuarios de vehículos, etc.

Todo ello puso de manifiesto una casuística que reflejaba características como que la mayoría de los accidentes lo eran en casco urbano, en todos había Declaración Amistosa sin llegarse a cumplimentar en su totalidad, los accidentes eran por no respetar la prioridad de paso o colisión por alcance sin que existiera duda sobre el conductor causante del accidente, no intervención de ningún cuerpo policial, de los 7 siniestros investigados en 3 de ellos J.C.O. era el conductor del turismo Nissan Primera, las personas intervinientes en los accidentes cuentan con antecedentes policiales, en situación de desempleo y nivel educativo bajo; las víctimas presentan nexos de amistad o relación sentimental, existe relación profesional, las victimas son diagnosticadas con traumatismos cervicales; elevado número de lesionados, si bien en ningún caso lo es el conductor de vehículo causante del accidente; repetición de victimas en más de un accidente; no existencia de proporcionalidad entre los daños del vehículo y las lesiones causadas; escaso valor venal de los vehículo implicados; alta capacidad de ocupación de los turismos en el momento del accidente; el vehiculo Nissan Primera aludido intervino en cuatro de los siniestros analizados, siendo su titular el letrado D.S.G.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRONICO
o-cmd-gijon-opc@guardiacivil.org

Irene Fdez. Perera 23
33210 GIJÓN
TF. 985.385.800
FAX. 985.143.611

Nota de prensa

Así la investigación puso en evidencia la existencia de una red organizada en la que se captaban a personas principalmente con antecedentes policiales, con diversas adicciones, desempleadas, para tras comunicar a los seguros que había resultado lesionados en un accidente de circulación (falso o planeado), solicitaban indemnizaciones por daños corporales.

La clínica de fisioterapia de la que es administrador J.C.O. junto con tras dos personas y cuya propiedad corresponde a D.S.G., justificaba tratamientos fisioterapéuticos durante un tiempo, logando así que se incrementaran las indemnizaciones por daños personales.

Sobre esta clínica se pudo establecer que no constaba en el registro de centros sanitarios de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias; que carecía de licencia de apertura; así como que el dinero para legalizar y realizar la actividad de la sociedad había sido aportado por D.S.G.; los lesionados recibían tratamientos sin prescripción del mismo por parte de facultativo, al igual que ningún profesional sanitario había realizado un seguimiento de los tratamientos; llegando incluso a ser los mismos administradores de la clínica los que recibían tratamientos de fisioterapia.

Datos:
Detenidos: 8 personas.
Imputados: 9 personas.
Investigados no detenidos: 11.
Compañías aseguradoras afectadas: 5
Coste estimado del fraude: más de 194.000 euros.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil fueron entregadas en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 3 de Langreo.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRONICO
o-cmd-gijon-opc@guardiacivil.org

Irene Fdez. Perera 23
33210 GIJÓN
TF. 985.385.800
FAX. 985.143.611